

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Depto. Rentas y Patentes Municipales



D.R N° 025 ARC/aod 22032023 REF.: Otorga patente Municipal Comercial

EXENTO N° 0 0 0 3 2 7

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 22 de marzo de 2023

CONSIDERANDO:

- Solicitud de de patente municipal de fecha 16 de enero de 2023, ingresada en oficina de partes mediante providencia Nº 143 de fecha igual fecha, acompañando la siguiente documentación:
 - Certificado de zonificación N° 648 de fecha 19 de diciembre de 2022 emitidos por la Dirección de Obras Municipales.
 - Certificado de número 640 de fecha 19 de diciembre de 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
 - Recepción de aviso de cambio de giro número de transacción: 24155762601 y Recepción de aviso de modificación de sucursales número de transacción: 24155607451, emitidos por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 16 de enero de 2023.
 - Certificado de Avalúo Fiscal Rol Nº 00003-00028 de fecha 03-01-2023, emitido por el Servicios de Impuestos Internos
 - Fotocopia Cédula de Identidad Nº 12.366.245-8de Carolina de Las Mercedes Lisboa Lisboa.
 - ➤ Copia vigente de la notaria y conservador de Bienes Raíces de Litueche, de Registro de Propiedad Fs. 182 N° 183 de 2013, N° de Certificado 12347785943, emitido con firma electrónica de doña Marcela Marlene Sammur del Rio, de fecha 06 de diciembre de 2022.
 - Declaración jurada de capital propio inicial de fecha 16 de enero de 2023, que asciende a la cantidad de \$ 300.000 (trescientos mil pesos)
- Resolución Exenta Nº 230665606, de fecha 06 de marzo de 2023, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins, ingresada en oficina de partes, mediante providencia Nº 584 de fecha 22 de marzo de 2023.
- 3. Informe N° 13 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 28 de febrero de 2023, se autoriza a ejercer el rubro de carro de comida, ubicado en calle Manquehua N° 0163 de la comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a doña CAROLINA DE LAS MERCEDES LISBOA LISBOA, Cédula de Identidad N° 12.366245-8, a contar de la fecha, para que explote el rubro: Local de elaboración de alimentos con consumo al paso: Emparedados fríos y calientes, empanadas en base a queso, papas fritas e infusiones de té y café, ubicada en calle Manquehua N° 0163 de la comuna de Litueche.







MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Depto. Rentas y Patentes Municipales

HOJA N° 2 DECRETO N° 0 0 0 3 2 7

LITUECHE, 22 de marzo de 2023

DÉJESE establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N°

2000547.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

ministradora Municipal

Secretaria Municipal

LAURA URIBE

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Depto. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

